

## BLOG / NOTICIAS Y NÚMEROS

## ADS inaugura un nuevo espacio en internet que enriquece la revista mensual

**Iñigo Barreda.** La página web de ADS *www.actualderechosanitario.com* nació en 1998. Fue uno de los primeros medios de comunicación que publicó un espacio web que se iba actualizando mensualmente con resúmenes de los contenidos de cada número del repertorio mensual.

Ese sitio originario de ADS se iría remodelando estéticamente y actualizando constantemente en cuanto a contenidos, pero aún así había permanecido estático en su estructura.

El nuevo sitio de internet que ahora se inaugura, *www.revistaderechosanitario.com*, no sustituye al anterior, que permanece, sino que lo mejora y complementa, y sirve de apoyo a la revista mensual que se entrega mensualmente a sus suscriptores.

El nuevo formato web, más dinámico, permite la publicación de noticias y de la actualidad en tiempo real. Así ocurre, por ejemplo, con Covid 19, que transitoriamente ocupa prácticamente toda la actualidad de los medios y de nuestro Blog ADS.

En *www.revistaderechosanitario.com* se puede consultar cualquier noticia publicada mediante el buscador ubicado en el encabezamiento. A través de un árbol de voces a la derecha de la página, que se irá alimentando continuamente, se puede acceder a temas seleccionados por su actualidad e interés editorial.

Sobre Covid 19, por ejemplo, se han publicado a fecha de cierre de esta edición 30 noticias y 12 normas. Existen otras voces dedicadas a la bioéti-

ca, al final de la vida, a artículos de actualidad, a artículos publicados en números anteriores, a portadas ADS 2020, a normas y sentencias. Paulatinamente se irá ampliando este árbol de voces. La revista ADS se seguirá suministrando como anteriormente, en formato *pdf* protegido enviado directamente a cada suscriptor cada mes por correo electrónico, con más de 120 páginas cada número, con artículos de actualidad, doctrinales, análisis de sentencias y normas, reseñas de congresos, seminarios, conferencias y libros, y la selección de boletines oficiales del sector sanitario.

### Suscriptores de ADS

El Blog tiene distintas opciones de acceso. Una de ellas, preferencial, da acceso total a los contenidos que se vayan publicando y acumulando. Es la opción reservada para *suscriptores ADS (\*)*, que podrán solicitar el alta directamente en *www.revistaderechosanitario.com*

Después de solicitar el alta, ADS se pondrá en contacto con el suscriptor para solicitarle datos identificativos de la suscripción. Una vez aprobada la solicitud de registro\*, el suscriptor podrá acceder con un nombre de usuario y una contraseña. Esta opción está prevista para los suscriptores de la revista mensual ADS que han formalizado la suscripción mediante abono anual.

Los suscriptores podrán acceder a números completos de ADS del periodo de suscripción en curso. Por el momento está habilitada la voz *ADS 2020 Suscriptores* en la parte derecha del Blog (debajo de Categorías). Los suscriptores de ADS seguirán recibiendo, además de la **revista mensual** en formato *pdf* protegido con contraseña en su correo electrónico, un **fichero cuatrimestral** con todos los números acumulados en ese cuatrimestre y anteriores cuatrimestres (accesible con **Adobe Digital Edition**). Constantemente se irán incorporando artículos completos, incluso de periodos de suscripción anteriores, por razones interés editorial, al que

\* Dirección del nuevo Blog ADS: <https://www.revistaderechosanitario.com/>

\* Solicitud de alta como usuario del Blog ADS: <https://www.revistaderechosanitario.com/register>

tendrán acceso los suscriptores del periodo de suscripción en curso.

### No suscriptores ADS

El nivel de acceso para *no suscriptores* de ADS será restringido a ciertas noticias o artículos, así como a extractos, aunque puntualmente se podrá ofrecer información completa por interés social y editorial, como de hecho ocurre con todas las noticias que se están acumulando en relación con *Covid 19* (ya están disponibles dos espacios, uno titulado **Coronavirus Covid 19 -con información no sólo legal, sino también de interés médico, farmacéutico, bioético o social-, y otro denominado Coronavirus en el BOE**).

Los *no suscriptores* pueden navegar libremente por el Blog, pero de forma muy limitada en cuanto a los contenidos. Podrán darse de alta y registrarse como usuarios si lo desean, al efecto de recibir en su correo electrónico noticias y actividades formativas (congresos, seminarios, cursos) organizadas por ADS y por Instituto de Fomento Sanitario, entidad editora de la publicación. El **procedimiento de registro** será mediante solicitud y aprobación previa por ADS en el enlace reseñado en pie de página anterior (o en el encabezamiento del Blog [www.revistaderechosanitario.com](http://www.revistaderechosanitario.com), en la sección **Recibir noticias ADS**).

### Congresos ADS

Esta nueva herramienta de información servirá no sólo para comunicar nuestros congresos, seminarios y reuniones, sino como apoyo de las mismas. Facilitará a los suscriptores de nuestras actividades participativas de actualización y perfeccionamiento profesional acceder a los contenidos (ponencias, dossiers de jurisprudencia, de normas), e incluso a videos con posterioridad a las conferencias, que seguirán siendo presenciales como requisito necesario para la obtención del diploma acreditativo. Confiamos en que esta nueva oferta sea de utilidad a nuestros suscriptores y a la sociedad, como un instrumento de actualización informativa especializada.

## CONSEJO DE EUROPA

### Covid 19 / Principios para el tratamiento de personas privadas de libertad

**ADS.** Con fecha 21 de marzo, el Comité Anti-tortura del Consejo de Europa nos remitió una nota de prensa relativa a los principios que se deben aplicar en el tratamiento de personas privadas de libertad en el contexto de la epidemia por Covid 19 (texto en inglés en <https://rm.coe.int/16809cfa4b>).

Estos principios están contenidos en la *Declaración de principios relativa al tratamiento de personas privadas de libertad en el contexto de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19)*, publicada el 20 de marzo de 2020.

La pandemia de la enfermedad por Coronavirus (COVID-19) ha creado desafíos extraordinarios para las autoridades de todos los Estados del Consejo de Europa. Existen desafíos específicos e intensos para el personal que trabaja en varios lugares de privación de libertad, incluidos centros de detención policial, instituciones penitenciarias, centros de detención de inmigrantes, hospitales psiquiátricos y hogares de asistencia social, así como en varias instalaciones / zonas recientemente establecidas donde se encuentran personas en cuarentena. Si bien reconoce el claro imperativo de tomar medidas firmes para combatir COVID-19, el Comité Anti-tortura debe recordar a todos los actores la naturaleza absoluta de la prohibición de la tortura y los tratos inhumanos o degradantes.

Las medidas de protección nunca deben dar lugar a un trato inhumano o degradante de las personas privadas de libertad. En opinión del Comité, los principios de la Declaración deben ser aplicados por todas las autoridades relevantes responsables de las personas privadas de su libertad dentro del área del Consejo de Europa. Los principios publicados son los siguientes: